

## **Resolución Nro. 013 - 2025 CPPA-D**

### **VISTO:**

La destacada trayectoria y el invaluable aporte del ciudadano: Dr. **Samuel Lozada Tamayo** en la fundación y promoción de importantes instituciones en la ciudad de Arequipa, con un impacto significativo en el desarrollo educativo, cultural y social de la región.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 232201, crea el Colegio de Periodistas del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, representativa de la profesión en todo el territorio de la República.

Que, con fecha 15 de marzo del 2025, el Centro de Estudios y Capacitación Agora solicito al Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Departamental Arequipa un reconocimiento póstumo al Dr. Samuel Lozada Tamayo por su destacada trayectoria profesional.

Que, en sesión extraordinaria del 19 de marzo la directiva aprobó por mayoría otorgar el reconocimiento póstumo al Dr. Samuel Lozada Tamayo por su trayectoria profesional.

Que, el Dr. Samuel Lozada Tamayo ha sido el fundador de diversas instituciones que han contribuido al desarrollo integral de la sociedad arequipeña, tales como:

1. **El Colegio Anglo Americano Prescott**, reconocido por su excelencia educativa y formación de ciudadanos con valores y principios.
2. **El primer Museo de Arte Contemporáneo del Perú en la ciudad de Arequipa**, iniciativa que ha promovido la difusión y preservación del arte moderno en la región.
3. **El Centro Federado de Periodistas de Arequipa**, en favor de la libertad de expresión y el fortalecimiento de la labor periodística.

4. **Aldeas Infantiles SOS - Filial Arequipa**, que brinda apoyo y refugio a la infancia en situación de vulnerabilidad.
5. **Mutual Arequipa**, entidad solidaria orientada al bienestar económico y social de sus asociados.
6. **El Instituto Cultural Peruano Norteamericano de Arequipa**, fomentando el intercambio cultural y la educación bilingüe, del cual fue fundador y presidente.
7. Otras instituciones de relevancia que han marcado un hito en el desarrollo cultural y educativo de la ciudad.

Que, además, su destacada labor como **catedrático por más de 30 años en la Universidad Nacional de San Agustín** ha sido reconocida con la **condecoración como Profesor Emérito**, distinción otorgada por su compromiso con la educación y la formación de profesionales de excelencia.

Que su trayectoria periodística en los más importantes diarios de Arequipa ha sido fundamental en la construcción de una prensa responsable, libre y comprometida con la verdad y la ética profesional.

Que el legado del Dr. Samuel Lozada Tamayo es un ejemplo de compromiso, altruismo y visión de futuro, dejando huella imborrable en el progreso de Arequipa y del Perú en su conjunto.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas.

#### **SE RESUELVE:**

**Primero:** Expresar el más alto reconocimiento y gratitud al Dr. Samuel Lozada Tamayo por su invaluable contribución en la fundación y desarrollo de instituciones de gran impacto educativo, cultural y social en Arequipa.

**Segundo:** Entregar a los familiares del Dr. Samuel Lozada Tamayo un diploma de reconocimiento póstumo a su destacado trabajo y contribución al periodismo.



*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

**Tercero:** Notificar la presente resolución a los familiares del Dr. Samuel Lozada Tamayo y a los miembros del Colegio de Periodistas del Perú – Consejo Departamental de Arequipa.

**Regístrese y Comuníquese**

Arequipa, 27 de marzo de 2025